

que ha de irido y se triben en Datta las partidas sigtes

Datta

Primeram^{te} da en Datta quinrenta y
cinco mrs. V^o que ha pagado por el papel de
llado y blancos, que sea pagado en dho repartim^{to}
borradores y copia que sea vacado del para
su cobranza

8015...25...

Itt. da en Datta trescientos sesenta y dos, y
tres mrs. V^o que le han consignados a dho Co-
brador en dho repartim^{to} del seis por ciento
por el trabajo de dha cobranza, y conducir
el dinero a las Atacas de S. M. y V. C.^a

8362...03

Itt. da en Datta mill seiscientos treinta y
cinco mrs. V^o y importe de la Carta de pago que
ha en estas cuentas que sean satisfecho
en Atacas de S. M. en cuenta del Caberon de
este presente año, que tiene echo esta dha
villa con la parte de su Mage^d, cuya Carta
de pago es de fha. de seis de mayo pasado de este
presente año

18735...00

Itt. da en Datta dos mrs. V^o que importa la toma
Varon de dha Carta de pago en la contaduria
de S. M.

8002...00

Itt. da en Datta mill seiscientos treinta y
cinco mrs. V^o que importa la segunda Carta
de pago que ha en estas dhas cuentas, que sean
satisfecho en dhas Atacas de S. M. en cuenta de
dho Caberon a la parte de S. M. Cuya Carta
de pago es de fecha de dos de Sep^{bre}, pasado de este
año

18735...00

Itt. Da en Datta dos mrs. V^o que importa
la toma de Varon de dha Carta de pago en la
Contaduria de S. M.

8002...00

Itt. Da en Datta ochocientos y cinquenta
mrs. V^o que dho Cobrador ha pagado a la p.^{te}
de dho S. M. C. por el plero de las Ataca-
balas de Labranza, y Crianza, Viento
y Vascos, que cumplio en quince

38854...28